

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Carro: 12774085



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 63052

SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA
202.032.036 del aоo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

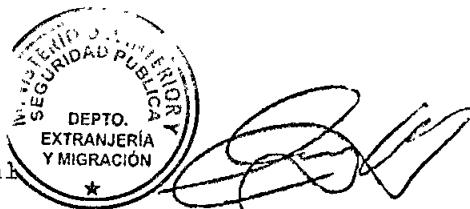
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo d
años en la condiciоn de TITULAR a Francis Lorena OLIVAREZ ESCAL
de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador FERNANDO RICARDO JIM
RIVERA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

VGL/KLS/ASC
04/2020
uació:
icia Internaciona
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas